

TALENTEANDO

El programa para el acceso al empleo que te conecta con las empresas más inclusivas.

1. PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN PREVENT Y SUS OBJETIVOS

Fundación Prevent conciencia, acompaña, capacita y conecta personas con discapacidad y empresas para lograr su inclusión laboral.

Para ello, actúa en los siguientes ámbitos:

1. Potencia la empleabilidad de las personas con discapacidad respondiendo tanto a las necesidades individuales, como a las del mercado de trabajo
2. Promueve la superación de prejuicios y estereotipos
3. Busca oportunidades de empleo para todas las personas
4. Dinamiza, por medio de acciones de prospección, de sensibilización y de formación, el acercamiento entre empresa y profesionales con discapacidad

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y ACTIVIDADES

El programa TALENTEANDO apuesta por el desarrollo profesional y la inserción laboral del talento con discapacidad, así como la transformación hacia un mercado laboral más competitivo, responsable y sostenible.

Para ello, se abren **14 plazas de acceso** al programa dirigidas a estudiantes con discapacidad y graduad@s o titulad@s superiores y con discapacidad, para el acceso a un empleo a través de la realización de prácticas curriculares y extracurriculares (formalización de un convenio de cooperación educativa con el centro de estudios) o de un contrato en prácticas.

El programa trabaja además el **desarrollo actitudinal y en competencias blandas**, a través de:

- dinámicas, trabajos prácticos y un plan de acción que serán guiados y supervisados por un equipo de expertos en mentoring, coaching y empleo (docente de la Escuela de Mentoring y Fundación Prevent)
- sesiones de acompañamiento continuo con un mentor de empresa previo a la incorporación a la empresa
- actividades experienciales, como la resolución de un reto social compartido
- participación en eventos
- conexión con una red compuesta por profesionales con talento, empresas de ámbito internacional y la Fundación Prevent

3. OBJETIVOS

El programa TALENTEANDO está creado para impulsar la incorporación laboral del talento con discapacidad. Pretende además fomentar la verdadera inclusión en el mercado de trabajo ordinario, transformando las empresas en lugares más diversos y más competitivos.

4. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Las personas beneficiarias del programa TALENTEANDO estarán sujetas a las siguientes obligaciones:

- Completar el 100% de las actividades previstas en el programa: entrenamiento en competencias laborales (Programa Expedición), participación en todas las actividades previstas, eventos, tutorías y reto.
- Desempeñar las funciones del puesto de trabajo asignado al principio del programa, según

las indicaciones de la empresa, de Fundación Prevent, en el marco del convenio de cooperación educativa o del contrato en práctica.

5. REQUISITOS DE ACCESO

- Disponer de certificado de discapacidad del 33% o superior
- Residir en Cataluña (**preferentemente en la provincia de Barcelona**)
- Nacionalidad española
- Ser menor de 35 años

➤ Encontrarse en las siguientes situaciones académicas:

Para prácticas curriculares y extracurriculares:

- a. Estar matriculado en un grado, máster o formación profesional de grado medio o superior
- b. Haber superado los créditos necesarios según el convenio educativo para la realización de prácticas

Para contrato de trabajo en prácticas:

- c. Poseer una titulación universitaria, de Grado o Técnico Medio y Superior
- d. No haber transcurrido más de 7 años desde la terminación de los correspondientes estudios
- e. No haber estado dado de alta a través de contrato en prácticas por un periodo superior a 2 años
- f. Estar dado de alta como demandante de empleo en los Servicios Públicos de Empleo pertinentes

6. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El proceso de admisión al programa constará de dos fases:

Fase 1: ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN VÍA TELEMÁTICA

- Formulario de solicitud. Se obtendrá en la página web de la Fundación Prevent: www.fundacionprevent.com

Fase 2: ENTREVISTA DE SELECCIÓN

Para la entrevista habrá que aportar la siguiente documentación:

- Certificado oficial de discapacidad
- Copia del DNI
- Resguardo de matrícula universitaria o del ciclo formativo de grado medio o superior para el curso 2019-2020
- Copia de la titulación académica para las personas recién tituladas
- Inscripción como demandante de empleo en los servicios públicos de empleo pertinentes (en caso de haber finalizado los estudios)

7. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS

La selección de personas beneficiarias se realizará en función de:

- a. titulaciones requeridas por las empresas colaboradoras del programa
- b. valoración de actitud y compromiso con el programa durante la entrevista
- c. adecuación del perfil personal y profesional con la vacante ofertada

Las plazas a las que hacen referencia estas bases tienen carácter voluntario y eventual, son libremente revocables y reducibles a discreción de la Fundación Prevent en base a las circunstancias propias y del entorno de cada convocatoria. No generarán ningún derecho para la

obtención de plazas en años posteriores y no se podrán alegar como precedente.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El solicitante se compromete a la aceptación de las normas fijadas en esta convocatoria, así como de las que la Fundación Prevent establezca en cada caso para el seguimiento de su situación académica. El solicitante se compromete además a aportar toda la documentación adicional que Fundación Prevent pueda solicitar para la valoración de la concesión de la plaza solicitada.

El solicitante garantiza que los datos personales facilitados a Fundación Prevent con motivo de su solicitud son veraces y se hace responsable de comunicar a la dirección de Fundación Prevent cualquier variación de las circunstancias o condiciones que dieron lugar a la concesión de la plaza.

El fallo no será apelable.

9. DATOS PERSONALES

Privacidad y protección de datos

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, informamos sobre el tratamiento de los datos personales que facilita la persona solicitante al rellenar el formulario de solicitud a través de la web y también del tratamiento de los datos personales en caso de admisión en el Programa TALENTEANDO.

Fundación Privada Prevent (en adelante, Fundación Prevent) es responsable del tratamiento de los datos personales de la persona solicitante incorporados en la solicitud y documentación aportada, y los que se generen durante el proceso de admisión y desarrollo del programa TALENTEANDO. En cuanto a los datos personales referentes a otras personas físicas que, por motivo de esta solicitud la persona solicitante comunique a Fundación Prevent deberá, con carácter previo a la comunicación, informarles de los extremos contenidos en este apartado sobre el tratamiento de sus datos personales.

Los datos de carácter personal serán tratados de forma confidencial, quedando garantizada la más absoluta discreción y reserva sobre los mismos, con la debida diligencia y seguridad y cumpliendo en todo caso las vigentes disposiciones legales en cada momento. Fundación Prevent tratará los datos de las personas solicitantes para verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, contactar con la persona a los efectos de realizar una entrevista y valorar la admisión en el Programa en función de los criterios informados.

En relación con los datos relativos a la discapacidad facilitados por la persona solicitante, se tratarán únicamente por Fundación Prevent a los efectos de verificar el cumplimiento de dicho requisito para optar al Programa.

Admitida la persona solicitante, sus datos serán tratados para gestionar su participación en el citado Programa.

En caso de que la/el participante sea la persona beneficiaria del programa, sus datos serán tratados para gestionar el desarrollo del programa. En el caso de que la persona solicitante lo haya autorizado, Fundación Prevent tratará sus datos para enviarle información sobre sus actividades.

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la ejecución de un contrato entre las partes celebrado al aceptar las bases legales y presentar la solicitud, el cumplimiento de las obligaciones legales y el consentimiento de la persona titular de los datos en aquellos casos en los que le sea requerido.

Los datos personales referentes a la solicitud y documentación anexa se conservarán durante la vigencia del programa y se tratarán durante su desarrollo. Finalizados dichos periodos los datos se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción de las mismas.

La persona solicitante debe facilitar siempre información veraz y actualizar sus datos personales en la medida en que sufran cambios, puesto que se debe disponer de información actualizada.

Le informamos que sus datos podrán ser cedidos a terceros en el caso de sea necesario para el

desarrollo, cumplimiento y control de la relación con usted, así como en otros supuestos autorizados legalmente.

La persona titular de los datos tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Puede solicitarlo por escrito dirigiéndose por escrito a Fundación Privada Prevent, con domicilio en la calle Josep Tarradellas, 8-10, 7ª planta, 4ª puerta (08029 Barcelona) o contactando con nosotros en el correo electrónico info@fundacionprevent.com. En el caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.